

Academy » Formulario 29 » Introducción » Formulario 29: Con y sin pago

Formulario 29: Con y sin pago

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

F29 con Pago

Cuando lo rellenes, el SII verá los ingresos y egresos de tu empresa. Según esto, determinará el monto que deberás pagar. Esto se puede hacer en la página web del SII. También puedes imprimir el formulario y pagarlo en un banco.

Verás que en el casillero 91 del F29 ("Total a pagar"), el valor es mayor a 0.

Nota: Si tu empresa tiene un buen comportamiento tributario, eres PYME y tienes ventas por menos de 100.000 UF al año, puedes postergar el pago del IVA por 60 días. Esto es muy útil, cuando emitiste una factura y el cliente no te la ha pagado a la fecha que hiciste tu declaración mensual de impuesto.

F29 sin Pago

Esto pasa cuando tu empresa no tiene ventas en el mes. En ese caso, no deberás pagar. De todas formas, deberás hacer la declaración del F29, porque es obligatoria. Sobre todo, debes tener cuidado para no tener problemas con el crédito fiscal. Verás que en el casillero 91 del F29 ("Total a pagar"), el valor es 0.

Last updated on 25/08/2026